

Bases para el trabajo en Foros Nº 7 y 8

El Tema 4 del Syllabus se denomina **Derechos humanos y perspectiva de género en el ámbito interno.**

Para este tema vamos a apartarnos del esquema que hemos usado hasta ahora. El trabajo se dividirá en dos partes.

- I. Se solicita que cada alumna/o haga un estudio de un hecho puntual, muy acotado, que se da dentro de la realidad nacional de su país. Para este estudio deberán:
1. Elegir una de las materias estudiadas en el curso: Discriminación, Acceso al Poder, Violencia o Derechos Sexuales y Reproductivos.
 2. Describir brevemente un hecho puntual que se da en su país y que se inserta en el contexto de esa materia elegida.
 3. Describir cómo el hecho es manejado por la normativa, la jurisprudencia o la práctica de su país.
 4. Haciendo uso de lo aprendido en el curso hasta ahora, proponer una solución al problema que plantea el hecho.

Para la elaboración de este informe se deberá tener en consideración lo siguiente:

- No se debe repetir el tema propuesto para el trabajo final.
- No se debe exceder de un máximo de 1500 palabras.
- Se deben leer las lecturas obligatorias para el Tema 4 señaladas en el syllabus del curso y contenidas en el CD de lecturas.
- El texto del informe debe ser puesta en la plataforma educativa U-Cursos – dentro del Tema Nº09 - antes de las 17:00 hora chilena del día viernes 2 de diciembre de 2005.
- La evaluación de este informe constituye el 70% de la calificación para el Tema 4.

- II. Una vez entregados todos los informes, cada alumna/o estará encargada de la evaluación de un informe de un/a compañera/o de acuerdo con la tabla que sigue. El/la estudiante cuyo nombre aparece en la primera columna deberá evaluar el informe de el/la estudiante cuyo nombre aparece en la tercera columna y luego elaborar un segundo informe al respecto. Se estima que la capacidad de evaluar propuestas ajenas es una herramienta de suma importancia para las personas que trabajen en derechos humanos de las mujeres.

Para este segundo informe deberán:

1. Evaluar si los hechos descritos están suficientemente claros.
2. Evaluar qué tan bien se aplicó el Derecho Internacional de los Derechos Humanos al hecho descrito.

Para la elaboración de este segundo informe se deberá tener en consideración lo siguiente:

- No se debe exceder de un máximo de 750 palabras.
- Se deben leer las lecturas obligatorias para el Tema 4 señalados en el syllabus del curso y contenidas en el CD de lecturas.

- El texto del segundo informe debe ser puesto en la plataforma educativa U-Cursos – dentro del Tema N°10 - antes de las 17:00 hora chilena del día viernes 16 de diciembre de 2005.
- La nota de este informe constituye el 30% de la calificación para el Tema 4.

Alumna/o	País	Trabajo a Evaluar	País
Rúbia Abs da Cruz	Brasil	Rocío Canchari Canchari	Perú
Yamile Alume	Argentina	Ana Patricia Araya Umaña	Costa Rica
Ana Patricia Araya Umaña	Costa Rica	Lucy Blacio Pereira	Ecuador
Yolima Arellano Pérez	Venezuela	Emma Espinoza Mávila	Perú
Lucy Blacio Pereira	Ecuador	Yamile Alume	Argentina
Robert Camacho Villalobos	Costa Rica	Sandra Serrano García	México
Rocío Canchari Canchari	Perú	Belissa Guerrero Rivas	El Salvador
María Fernanda Castro Mendoza	Honduras	Sol Gómez Quiroz	Panamá
María Cristina Chay Medrano	Guatemala	Luisa Fernán-Zegarra Miranda	Perú
Alejandra De Gante Casas	México	Laura Termini Maino	Argentina
Emma Espinoza Mavila	Perú	Diana Sierra Gómez	Colombia
Luisa Fernán-Zegarra Miranda	Perú	Nury Montiel Mallada	Paraguay
Rosario García Sampayo	Uruguay	Rúbia Abs da Cruz	Brasil
Sol Gómez Quiróz	Panamá	Mercy López Martínez	Ecuador
Belissa Guerrero Rivas	El Salvador	Yolima Arellano Pérez	Venezuela
Ylenia Hartog	Chile	Rosario García Sampayo	Uruguay
Mercy López Martínez	Ecuador	Robert Camacho Villalobos	Costa Rica
Nury Montiel Mallada	Paraguay	María Cristina Chay Medrano	Guatemala
Sandra Serrano García	México	Ylenia Hartog	Chile
Diana Sierra Gómez	Colombia	María Fernanda Castro Mendoza	Honduras
Laura Termini Maino	Argentina	Alejandra De Gante Casas	México